Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid

Número 166 | **23 de julio de 2026** | **XIII Legislatura**

SUMARIO

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-5770/2024 RGEP.18074 (Transformada de PCOP-4299/2024 RGEP.18074).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas se están adoptando por parte del Gobierno regional para favorecer la conciliación en la Comunidad de Madrid? 39107

— **PE-5796/2024 RGEP.19146 (Transformada de PCOP-4451/2024 RGEP.19146).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo van a mejorar los mecanismos de prevención, detección y respuesta al maltrato hacia las personas mayores? 39107

— **PE-5797/2024 RGEP.19147 (Transformada de PCOP-4452/2024 RGEP.19147).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para prevenir la violencia hacia las personas mayores? 39107

— **PE-5798/2024 RGEP.19148 (Transformada de PCOP-4453/2024 RGEP.19148).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para mejorar la acogida de los/as menores extranjeros no acompañados? 39108

— **PE-5800/2024 RGEP.19151 (Transformada de PCOP-4456/2024 RGEP.19151).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar el control respecto al uso de contenciones en las residencias de personas mayores? 39108

— **PE-5801/2024 RGEP.19152 (Transformada de PCOP-4457/2024 RGEP.19152).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre las reclamaciones de pagos pendientes por el uso de plazas residenciales de personas mayores durante la primera ola de la pandemia Covid? 39108

— **PE-5805/2024 RGEP.19157 (Transformada de PCOP-4462/2024 RGEP.19157).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a poner en marcha para paliar la situación de soledad no deseada en la infancia y adolescencia. 39108

— **PE-5807/2024 RGEP.19159 (Transformada de PCOP-4464/2024 RGEP.19159).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a implementar para reducir la lista de espera de Servicios y Prestaciones de Atención a la Dependencia? 39108-39109

— **PE-5809/2024 RGEP.19161 (Transformada de PCOP-4466/2024 RGEP.19161).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno respecto a su labor de supervisión en la residencia de personas mayores Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca? 39109

— **PE-5824/2024 RGEP.19180 (Transformada de PCOP-4485/2024 RGEP.19180).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a poner en marcha para mejorar la situación de los y las menores en desamparo en la Comunidad de Madrid. 39109

— **PE-5826/2024 RGEP.19183 (Transformada de PCOP-4488/2024 RGEP.19183).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las medidas de apoyo a las personas migrantes en la Comunidad de Madrid. 39109

— **PE-5827/2024 RGEP.19184 (Transformada de PCOP-4489/2024 RGEP.19184).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la aplicación de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. 39109-39110

— **PE-5831/2024 RGEP.19188 (Transformada de PCOP-4493/2024 RGEP.19188).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para fomentar el envejecimiento activo.. 39110

— **PE-5832/2024 RGEP.19189 (Transformada de PCOP-4494/2024 RGEP.19189).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre el programa regional contra la soledad no deseada en nuestra región. . 39110

— **PE-5835/2024 RGEP.19192 (Transformada de PCOP-4497/2024 RGEP.19192).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la ejecución del contrato denominado "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro con número de expediente A/SUM-045838/2021”. 39110

— **PE-5836/2024 RGEP.19193 (Transformada de PCOP-4498/2024 RGEP.19193).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación en el centro residencial para personas mayores Peñuelas. . 39110

— **PE-5837/2024 RGEP.19194 (Transformada de PCOP-4499/2024 RGEP.19194).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación en la Residencia y Centro de Día de personas mayores Moscatelares en San Sebastián de los Reyes. 39111

— **PE-5839/2024 RGEP.19196 (Transformada de PCOP-4501/2024 RGEP.19196).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la implementación de la Ley de Servicios Sociales, la Ley 12/2022, de 21 de diciembre. 39111

— **PE-5840/2024 RGEP.19197 (Transformada de PCOP-4502/2024 RGEP.19197).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la red de centros de atención de protección de menores de la Comunidad de Madrid. 39111

— **PE-5841/2024 RGEP.19198 (Transformada de PCOP-4503/2024 RGEP.19198).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la reposición de las vacantes del personal que presta sus servicios en las residencias de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social. 39111

— **PE-5842/2024 RGEP.19200 (Transformada de PCOP-4505/2024 RGEP.19200).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a impulsar para mejorar la atención de los usuarios/as en las residencias de mayores públicas de gestión indirecta. 39111-39112

— **PE-5843/2024 RGEP.19201 (Transformada de PCOP-4506/2024 RGEP.19201).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a impulsar para mejorar la atención de los usuarios/as en las residencias de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social. 39112

— **PE-5844/2024 RGEP.19202 (Transformada de PCOP-4507/2024 RGEP.19202).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a impulsar para mejorar la supervisión y control de los cuidados que se prestan en las residencias de personas mayores dependientes del Gobierno regional. . 39112

— **PE-5845/2024 RGEP.19203 (Transformada de PCOP-4508/2024 RGEP.19203).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que impulsarán para mejorar la atención a los usuarios/as de la residencia de mayores Parque Los Frailes situada en Leganés. 39112-39113

— **PE-5846/2024 RGEP.19204 (Transformada de PCOP-4509/2024 RGEP.19204).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a implementar para mejorar las listas de espera de Servicios y Prestaciones de Atención a la Dependencia. 39113

— **PE-5847/2024 RGEP.19205 (Transformada de PCOP-4510/2024 RGEP.19205).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha para mejorar la atención domiciliaria de las personas en situación de dependencia. 39113

— **PE-5848/2024 RGEP.19206 (Transformada de PCOP-4511/2024 RGEP.19206).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que asumirá el nuevo "Cuerpo del Voluntariado Joven de la región" anunciado recientemente por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. 39113

— **PE-5852/2024 RGEP.19210 (Transformada de PCOP-4515/2024 RGEP.19210).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para mejorar la atención de los usuarios/as en la residencia de personas mayores Santiago Rusiñol dependiente de la Agencia Madrileña de Atención Social. 39114

— **PE-5853/2024 RGEP.19211 (Transformada de PCOP-4516/2024 RGEP.19211).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la adquisición de alimentos y materias primas para la elaboración de menús en los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social? 39114

— **PE-5854/2024 RGEP.19312 (Transformada de PCOP-4546/2024 RGEP.19312).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno sobre las medidas de prevención puestas en marcha contra la violencia sexual en nuestra región, en la presente Legislatura. 39114

— **PE-5876/2024 RGEP.20115 (Transformada de PCOP-4826/2024 RGEP.20115).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para combatir la desigualdad social de los y las jóvenes de la región? 39114

— **PE-5877/2024 RGEP.20116 (Transformada de PCOP-4827/2024 RGEP.20116).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para promover el desarrollo personal de los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid? 39115

— **PE-5884/2024 RGEP.20124 (Transformada de PCOP-4835/2024 RGEP.20124).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno regional para combatir la soledad no deseada de los y las jóvenes? 39115

— **PE-5895/2024 RGEP.21388 (Transformada de PCOP-5130/2024 RGEP.21388).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que las ayudas que se otorgarán en la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la capacitación digital de los ciudadanos recogidas en la Orden 104/2024 llegarán a todas las entidades que pueden prestar este servicio? 39115

— **PE-5916/2024 RGEP.23473 (Transformada de PCOP-5523/2024 RGEP.23473).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para prevenir el uso inadecuado de las nuevas tecnologías en la infancia y la adolescencia. 39115

— **PE-5946/2024 RGEP.24405 (Transformada de PCOP-5680/2024 RGEP.24405).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué evaluación hace el Gobierno regional, relativo a las acciones de comunicación institucional realizadas para garantizar un tratamiento igualitario de la mujer en nuestra región. 39116

— **PE-5959/2024 RGEP.24720 (Transformada de PCOP-5739/2024 RGEP.24720).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para promover un buen uso de las redes sociales entre la infancia y la adolescencia. 39116

— **PE-5960/2024 RGEP.24721 (Transformada de PCOP-5740/2024 RGEP.24721).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué alternativas de ocio saludable ha puesto en marcha el Gobierno regional, para paliar el uso indebido de las nuevas tecnologías entre la infancia y la adolescencia. 39116

— **PE-5963/2024 RGEP.25363 (Transformada de PCOP-5842/2024 RGEP.25363).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están adoptando para que las personas mayores que viven en centros residenciales dependientes de la Comunidad de Madrid se encuentren mejor atendidas?. 39116

— **PE-5979/2024 RGEP.26502 (Transformada de PCOP-6086/2024 RGEP.26502).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿qué medidas van a adoptar para mejorar la situación del personal de atención directa en las residencias de personas mayores dependientes del Gobierno regional? 39117

— **PE-5980/2024 RGEP.26508 (Transformada de PCOP-6089/2024 RGEP.26508).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace respecto a la situación del personal de atención directa en las residencias para personas mayores que dependen del Gobierno regional? 39117

— **PE-5983/2024 RGEP.26645 (Transformada de PCOP-6106/2024 RGEP.26645).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para formar a coordinadores de bienestar en el uso adecuado de las nuevas tecnologías para la infancia y la adolescencia. 39117

— **PE-5984/2024 RGEP.26647 (Transformada de PCOP-6108/2024 RGEP.26647).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas presupuestarias ha adoptado el Gobierno regional para paliar el uso inadecuado de las nuevas tecnologías para la infancia y la adolescencia. 39117

— **PE-5985/2024 RGEP.26648 (Transformada de PCOP-6109/2024 RGEP.26648).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional, de las medidas adoptadas en esta Legislatura, para prevenir el uso inadecuado de las nuevas tecnologías para la infancia y la adolescencia. 39118

— **PE-5986/2024 RGEP.26651 (Transformada de PCOP-6111/2024 RGEP.26651).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional en esta Legislatura, sobre las políticas de igualdad en nuestra región. 39118

— **PE-5987/2024 RGEP.26652 (Transformada de PCOP-6112/2024 RGEP.26652).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué evaluación hace el Gobierno regional en esta Legislatura, sobre las medidas adoptadas en materia de violencia de género, en esta Legislatura. 39118

— **PE-5988/2024 RGEP.26653 (Transformada de PCOP-6113/2024 RGEP.26653).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué evaluación hace el Gobierno regional en esta Legislatura, sobre las medidas adoptadas para prevenir el acoso sexual, en esta Legislatura. 39118

— **PE-5991/2024 RGEP.26727 (Transformada de PCOP-6120/2024 RGEP.26727).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional relacionadas con la formación digital según lo estipulado en el artículo 10.1 de la Ley de Infancia, para abordar el buen uso de la tecnología de niños, niñas y adolescentes, en esta Legislatura. 39118-39119

— **PE-3917/2025 RGEP.20449.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita descripción de la estrategia de Inteligencia Artificial en sanidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid. 39119

— **PE-4022/2025 RGEP.21223.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a garantizar la protección de datos personales en el servicio de petición de cita médica a través de un canal de WhatsApp que han anunciado la Presidenta del Consejo de Gobierno y el Consejero de Digitalización? . . . 39119

— **PE-4220/2025 RGEP.23169.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades ha realizado la Oficina Técnica de Impulso de la Inteligencia Artificial en el año 2024? 39119

— **PE-4978/2025 RGEP.164 (Transformada de PCOP-16/2025 RGEP.164).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se han cubierto los días de descanso por vacaciones durante las pasadas Navidades del personal de atención directa en las residencias de personas mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?. 39120

— **PE-4979/2025 RGEP.166 (Transformada de PCOP-17/2025 RGEP.166).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes?. 39120

— **PE-4980/2025 RGEP.420 (Transformada de PCOP-59/2025 RGEP.420).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de prevención va a adoptar el Gobierno regional para prevenir las consecuencias del uso inadecuado de las redes sociales para la infancia y la adolescencia?. 39120

— **PE-5048/2025 RGEP.3165 (Transformada de PCOP-667/2025 RGEP.3165).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta la Comunidad de Madrid para combatir la vulnerabilidad de las trabajadoras de ayuda a domicilio, en su mayoría mujeres inmigrantes? 39120-39121

— **PE-5049/2025 RGEP.3167 (Transformada de PCOP-668/2025 RGEP.3167).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Comunidad de Madrid para evitar la precariedad de las trabajadoras de ayuda a domicilio? 39121

— **PE-5050/2025 RGEP.3169 (Transformada de PCOP-669/2025 RGEP.3169).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Comunidad de Madrid para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio?. 39121

— **PE-5066/2025 RGEP.4766 (Transformada de PCOP-939/2025 RGEP.4766).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para luchar contra la soledad no deseada en las personas mayores?. 39121-39122

— **PE-5067/2025 RGEP.4771 (Transformada de PCOP-940/2025 RGEP.4771).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la atención de los usuarios/as en las residencias de mayores públicas de gestión indirecta? 39122

— **PE-5068/2025 RGEP.4776 (Transformada de PCOP-941/2025 RGEP.4776).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a poner en marcha para paliar la situación de soledad no deseada en la infancia y adolescencia?..... 39122

— **PE-5070/2025 RGEP.4780 (Transformada de PCOP-943/2025 RGEP.4780).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la red de centros de atención de protección de menores de la Comunidad de Madrid? 39122

— **PE-5071/2025 RGEP.4784 (Transformada de PCOP-944/2025 RGEP.4784).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las medidas puestas en marcha para fomentar el envejecimiento activo en nuestra región? 39122-39123

— **PE-5072/2025 RGEP.4790 (Transformada de PCOP-946/2025 RGEP.4790).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la atención domiciliaria a las personas en situación de dependencia?..... 39123

— **PE-5077/2025 RGEP.4816 (Transformada de PCOP-953/2025 RGEP.4816).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a implementar para mejorar las listas de espera de Servicios y Prestaciones de Atención a la Dependencia en nuestra región? 39123

— **PE-5143/2025 RGEP.7132 (Transformada de PCOP-1524/2025 RGEP.7132).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previsto poner en marcha para luchar contra la violencia de género en mujeres con discapacidad? 39123

— **PE-5155/2025 RGEP.7654 (Transformada de PCOP-1629/2025 RGEP.7654).** De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están llevando a cabo para promocionar el deporte en las personas mayores?..... 39123-39124

— **PE-5180/2025 RGEP.8337 (Transformada de PCOP-1735/2025 RGEP.8337).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para reducir el tiempo de espera para la valoración de dependencia en nuestra región? 39124

— **PE-5189/2025 RGEP.8590 (Transformada de PCOP-1811/2025 RGEP.8590).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con la Promoción de la Autonomía Personal en nuestra región? 39124

— **PE-5190/2025 RGEP.8592 (Transformada de PCOP-1812/2025 RGEP.8592).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso por parte del Gobierno regional con los derechos de las personas con discapacidad en nuestra región?..... 39124

— **PE-5192/2025 RGEP.8599 (Transformada de PCOP-1814/2025 RGEP.8599).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso por parte del Gobierno regional con Atención a las personas en situación de dependencia en nuestra Región? 39124-39125

— **PE-5193/2025 RGEP.8606 (Transformada de PCOP-1815/2025 RGEP.8606).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en nuestra región? ... 39125

— **PE-5212/2025 RGEP.9226 (Transformada de PCOP-1930/2025 RGEP.9226).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar los cuidados sanitarios en las Residencias Públicas de Mayores? 39125

— **PE-5254/2025 RGEP.12062 (Transformada de PCOP-2374/2025 RGEP.12062).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia en nuestra Región? 39125

— **PE-5255/2025 RGEP.12064 (Transformada de PCOP-2375/2025 RGEP.12064).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de Teleasistencia para personas en situación de dependencia en nuestra Región? 39125-39126

— **PE-5260/2025 RGEP.12069 (Transformada de PCOP-2380/2025 RGEP.12069).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera de los Servicios de Atención Domiciliaria para personas en situación de Dependencia en nuestra región? 39126

— **PE-5261/2025 RGEP.12070 (Transformada de PCOP-2381/2025 RGEP.12070).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera del Servicios de Ayuda a Domicilio para personas en situación de Dependencia en nuestra región? 39126

— **PE-5262/2025 RGEP.12071 (Transformada de PCOP-2382/2025 RGEP.12071).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera del Servicios de Teleasistencia para personas en situación de Dependencia en nuestra región? 39126

— **PE-5303/2025 RGEP.15860 (Transformada de PCOP-2811/2025 RGEP.15860).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional para apoyar a las familias frente a la vulnerabilidad de los niños y niñas en los entornos digitales? 39126-39127

— **PE-5356/2025 RGEP.17435 (Transformada de PCOP-3063/2025 RGEP.17435).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre la aplicación de las políticas de igualdad en la Comunidad de Madrid? 39127

— **PE-5479/2025 RGEP.20763 (Transformada de PCOP-3681/2025 RGEP.20763).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de seguridad específicos protegen la plataforma 'EducaMadrid' y los datos de más de un millón de alumnos y docentes? 39127

— **PE-5624/2025 RGEP.24986 (Transformada de PCOP-4522/2025 RGEP.24986).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para combatir el racismo y la xenofobia entre los y las jóvenes de la región? 39127

— **PE-5625/2025 RGEP.24987 (Transformada de PCOP-4523/2025 RGEP.24987).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno regional para proteger a los y las jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad? 39127

— **PE-5626/2025 RGEP.24988 (Transformada de PCOP-4524/2025 RGEP.24988).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha impulsado el Gobierno regional para combatir la violencia sexual entre la juventud en la Comunidad de Madrid? 39128

— **PE-5628/2025 RGEP.24990 (Transformada de PCOP-4526/2025 RGEP.24990).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para garantizar la participación de los y las jóvenes en la confección de las políticas públicas? 39128

— **PE-5629/2025 RGEP.24991 (Transformada de PCOP-4527/2025 RGEP.24991).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la tasa de emancipación de la juventud en la región? 39128

— **PE-5630/2025 RGEP.24992 (Transformada de PCOP-4528/2025 RGEP.24992).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la gestión de los refugios juveniles de la Comunidad de Madrid? 39128

— **PE-5634/2025 RGEP.24997 (Transformada de PCOP-4532/2025 RGEP.24997).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la campaña dirigida a los jóvenes bajo el título "Te desnudarías delante de ellos"? 39129

— **PE-488/2026 RGEP.1977.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno regional que no se ha producido una reutilización del material sanitario de un solo uso en el Hospital de Torrejón? 39129

— **PE-489/2026 RGEP.1978.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno regional que no se ha producido una priorización entre la asistencia a pacientes no cápita frente a pacientes cápita en los hospitales de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid para maximizar beneficios a través de la libre elección? 39129

— **PE-648/2026 RGEP.3055.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos específicos prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incorporar la participación de personas mayores y de colectivos en situación de vulnerabilidad en la gobernanza digital? 39129

— **PE-1073/2026 RGEP.5362.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el tiempo medio de espera para una primera consulta de Rehabilitación y Traumatología en los hospitales de gestión directa frente a los de modelo concesional (PFI) para pacientes con patologías de columna? 39130

— **PE-1541/2026 RGEP.8750.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que motivan las modificaciones presupuestarias realizadas en febrero que afectan a la partida 22900 correspondiente al programa 929N Créditos Centralizados de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026. 39130

— **PE-1542/2026 RGEP.8751.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que motivan las modificaciones presupuestarias realizadas en febrero que afectan a la partida 50000 correspondiente al programa 929N Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026. 39130-39131

— **PE-1799/2026 RGEP.10302.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiene previsto la Comunidad de Madrid intensificar los programas de vigilancia y control sobre aquellas empresas que presentan mayores índices de siniestralidad. 39131-39132

— **PE-1802/2026 RGEP.10309.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está desarrollando la Comunidad de Madrid para extender la cultura preventiva en las pequeñas y medianas empresas? 39132-39133

— **PE-1935/2026 RGEP.11032.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Intervención General de la gestión del Registro Contable de Facturas como órgano competente en virtud del artículo 3 de la Orden 10 de octubre de 2014 del Consejero de Economía y Hacienda en la presente Legislatura. 39133-39134

— **PE-2031/2026 RGEP.11980.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el expediente A/SER-013484/2024, ¿qué mecanismo utilizó la Comunidad de Madrid para garantizar la continuidad de las actividades de emprendimiento del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE) tras el desistimiento de la licitación? 39134

— **PE-2051/2026 RGEP.12243.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una explicación detallada del incidente que afectó al Servicio 112 de la Comunidad de Madrid el 25 de mayo de 2026. 39134-39135

— **PE-2052/2026 RGEP.12244.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue la causa raíz del incidente que afectó al Servicio 112 de la Comunidad de Madrid el 25 de mayo de 2026? 39135-39136

— **PE-2053/2026 RGEP.12245.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué subsistema desencadenó el incidente que afectó al Servicio 112 de la Comunidad de Madrid el 25 de mayo de 2026? 39136

— **PE-2054/2026 RGEP.12246.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué proveedores pudo estar el origen del problema que desencadenó el incidente que afectó al Servicio 112 de la Comunidad de Madrid el 25 de mayo de 2026? 39137

— **PE-2070/2026 RGEP.12388.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción técnica del sistema de detección de gases del Metro de Madrid. 39137-39138

— **PE-2071/2026 RGEP.12389.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción técnica detallada de la incidencia del pasado 22 de mayo de 2026 en la Línea 6 de Metro de Madrid. 39138

— **PE-2072/2026 RGEP.12390.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas correctoras se han decidido tomar para evitar la repetición de incidencias como la ocurrida el 22 de mayo de 2026 en la Línea 6 de Metro de Madrid? 39138

— **PE-2073/2026 RGEP.12393.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué ha cambiado el sabor del agua en varios barrios de la ciudad de Madrid en el mes de junio de 2026? 39138-39139

— **PE-2074/2026 RGEP.12396.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido las causas del mal sabor y olor del agua del grifo del Canal de Isabel II en Madrid? 39139-39140

— **PE-2075/2026 RGEP.12399.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno desde el Canal de Isabel II para prevenir los malos sabores y olores del agua del grifo en nuestra comunidad y en Madrid? 39140-39141

— **PE-2076/2026 RGEP.12402.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación de la red de cercanías de la Comunidad de Madrid, de la que dio cuenta el Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras en el Consejo de Gobierno del 4 de marzo de 2026? 39141

— **PE-2077/2026 RGEP.12403.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las recientes notificaciones de propuestas de liquidación provisional emitidas por la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, dirigidas a familias adjudicatarias de viviendas de promoción pública del antiguo IVIMA (actual Agencia de Vivienda Social) ¿A cuántas familias o personas físicas estima la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo que afecta la actual campaña de comprobación limitada y liquidación del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) vinculada a la elevación a público de contratos privados de compraventa de vivienda social (antiguo IVIMA) formalizados en las décadas de 1980 y 1990? 39141

— **PE-2079/2026 RGEP.12407.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las recientes notificaciones de propuestas de liquidación provisional emitidas por la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, dirigidas a familias adjudicatarias de viviendas de promoción pública del antiguo IVIMA (actual Agencia de Vivienda Social) ¿Cuál es la estimación de recaudación total prevista por la Dirección General de Tributos derivada de las regularizaciones y liquidaciones provisionales a adjudicatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social (antiguo IVIMA) por la elevación a público de sus contratos originarios? 39141

7. Otros Documentos

7.4 Régimen Interior

— **Resolución núm. 21/2026 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 13 de julio de 2026, por la que se nombra funcionaria de carrera a D.ª Eugenia López Martínez del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Superior de la Asamblea de Madrid. 39142

— **Resolución núm. 22/2026 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 16 de julio de 2026, por la que se aprueba la lista de espera del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Superior de la Asamblea de Madrid. 39142-39143

— **Resolución núm. 23/2026 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 16 de julio de 2026, por la que se aprueba la lista de espera del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores de la Asamblea de Madrid. 39144-39145

— **Resolución núm. 24/2026 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 17 de julio de 2026, por la que delegan en el Secretario General de la Asamblea de Madrid todas las funciones atribuidas al Presidente del Jurado por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento CPAS/2026/01, relativo al concurso de proyectos con adjudicación del contrato de servicios de redacción del proyecto para la construcción de un edificio destinado a la sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y ampliación de la Asamblea de Madrid, así como la dirección facultativa de las obras. 39145-39146

7.6 Corrección de Errores

— Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 165, de fecha 16 de julio de 2026, en la Resolución del Secretario General, por la que se aprueba la delegación de competencias recogidas en el artículo 56 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid. 39146

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 23 de julio de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PE-5770/2024 RGEP.18074 ———
(Transformada de PCOP-4299/2024 RGEP.18074)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas se están adoptando por parte del Gobierno regional para favorecer la conciliación en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es muy positiva.

——— PE-5796/2024 RGEP.19146 ———
(Transformada de PCOP-4451/2024 RGEP.19146)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo van a mejorar los mecanismos de prevención, detección y respuesta al maltrato hacia las personas mayores?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que avanzando en las diferentes medidas contempladas en el Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia y creando la Red de Buen Trato de la Comunidad de Madrid.

——— PE-5797/2024 RGEP.19147 ———
(Transformada de PCOP-4452/2024 RGEP.19147)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para prevenir la violencia hacia las personas mayores?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que avanzando en las diferentes medidas contempladas en el Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia y creando la Red de Buen Trato de la Comunidad de Madrid.

——— PE-5798/2024 RGEP.19148 ———
(Transformada de PCOP-4453/2024 RGEP.19148)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para mejorar la acogida de los/as menores extranjeros no acompañados?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se ha explicado en numerosas preguntas con respuesta oral y escrita, entre ellas y más reciente en la PCOP-2320/2025.

——— PE-5800/2024 RGEP.19151 ———
(Transformada de PCOP-4456/2024 RGEP.19151)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar el control respecto al uso de contenciones en las residencias de personas mayores?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en cumplimiento de la Instrucción de Fiscalía General del Estado, se van retirando las contenciones mediante un trabajo técnico en colaboración con las familias de los usuarios, previa formación del personal.

——— PE-5801/2024 RGEP.19152 ———
(Transformada de PCOP-4457/2024 RGEP.19152)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre las reclamaciones de pagos pendientes por el uso de plazas residenciales de personas mayores durante la primera ola de la pandemia Covid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Gobierno regional como administración responsable está sometida al cumplimiento de lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico.

——— PE-5805/2024 RGEP.19157 ———
(Transformada de PCOP-4462/2024 RGEP.19157)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a poner en marcha para paliar la situación de soledad no deseada en la infancia y adolescencia.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que esta pregunta se ha respondido en la PCOP-1425/2025.

——— PE-5807/2024 RGEP.19159 ———
(Transformada de PCOP-4464/2024 RGEP.19159)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a implementar para reducir la lista de espera de Servicios y Prestaciones de Atención a la Dependencia?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la eliminación de cualquier lista de espera es una prioridad para la Comunidad de Madrid, para lo que se vienen incrementado de forma continua los recursos destinados a la promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia de la región y se continuará reclamando al Gobierno de España que financie como corresponde el SAAD.

——— PE-5809/2024 RGEP.19161 ———
(Transformada de PCOP-4466/2024 RGEP.19161)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno respecto a su labor de supervisión en la residencia de personas mayores Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la labor de supervisión fue correcta y se ajustó en todo momento a la normativa vigente y en concreto a la Orden 2943/2022, de 13 de diciembre.

——— PE-5824/2024 RGEP.19180 ———
(Transformada de PCOP-4485/2024 RGEP.19180)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a poner en marcha para mejorar la situación de los y las menores en desamparo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la eliminación de cualquier lista de espera es una prioridad para la Comunidad de Madrid, para lo que se vienen incrementado de forma continua los recursos destinados a la atención residencial y se continuará exigiendo al Gobierno de España que financie como corresponde los servicios del SAAD.

——— PE-5826/2024 RGEP.19183 ———
(Transformada de PCOP-4488/2024 RGEP.19183)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las medidas de apoyo a las personas migrantes en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es muy positiva. Madrid es la región con mayor grado de integración.

——— PE-5827/2024 RGEP.19184 ———
(Transformada de PCOP-4489/2024 RGEP.19184)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la aplicación de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es muy positiva. Más de 30.000 madres ya beneficiadas. Y estamos revirtiendo la curva demográfica.

——— PE-5831/2024 RGEP.19188 ———
(Transformada de PCOP-4493/2024 RGEP.19188)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para fomentar el envejecimiento activo.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que entre otras, las más de 100 medidas previstas en el Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia de la Comunidad de Madrid.

——— PE-5832/2024 RGEP.19189 ———
(Transformada de PCOP-4494/2024 RGEP.19189)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre el programa regional contra la soledad no deseada en nuestra región.

RESPUESTA

La valoración es muy positiva.

——— PE-5835/2024 RGEP.19192 ———
(Transformada de PCOP-4497/2024 RGEP.19192)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la ejecución del contrato denominado "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro con número de expediente A/SUM-045838/2021".

RESPUESTA

Se informa a su señoría que este contrato A/SUM-045838/2021 no está en vigor actualmente. El que está en vigor mejoró las condiciones del anterior sustancialmente.

——— PE-5836/2024 RGEP.19193 ———
(Transformada de PCOP-4498/2024 RGEP.19193)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación en el centro residencial para personas mayores Peñuelas.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es positiva.

——— PE-5837/2024 RGEP.19194 ———
(Transformada de PCOP-4499/2024 RGEP.19194)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación en la Residencia y Centro de Día de personas mayores Moscatelares en San Sebastián de los Reyes.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es positiva.

——— PE-5839/2024 RGEP.19196 ———
(Transformada de PCOP-4501/2024 RGEP.19196)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la implementación de la Ley de Servicios Sociales, la Ley 12/2022, de 21 de diciembre.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es muy positiva.

——— PE-5840/2024 RGEP.19197 ———
(Transformada de PCOP-4502/2024 RGEP.19197)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la red de centros de atención de protección de menores de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es muy positiva.

——— PE-5841/2024 RGEP.19198 ———
(Transformada de PCOP-4503/2024 RGEP.19198)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la reposición de las vacantes del personal que presta sus servicios en las residencias de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que las vacantes que van dejando los procesos selectivos van cubriéndose según las posibilidades permitidas por la normativa vigente en materia de función pública y los efectivos existentes en el mercado laboral. La Agencia Madrileña de Atención Social trata siempre de cubrir todas las vacantes posibles.

——— PE-5842/2024 RGEP.19200 ———
(Transformada de PCOP-4505/2024 RGEP.19200)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a impulsar para mejorar la atención de los usuarios/as en las residencias de mayores públicas de gestión indirecta.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se va a continuar en la línea del incremento de inversión que se viene acometiendo desde el inicio de la Legislatura destinado a la mejora en la prestación del servicio en estos centros, que se traduce en plantillas de personal con ratios superiores a los establecidos por la normativa. Mayores exigencias en los procesos de alimentación. Más requisitos en procesos de gestión de calidad y de mejora continua. Nuevos protocolos y registros obligatorios. Tramitación de la nueva normativa que regulará el marco jurídico de los centros con plazas financiadas por la Comunidad de Madrid.

——— PE-5843/2024 RGEP.19201 ———
(Transformada de PCOP-4506/2024 RGEP.19201)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a impulsar para mejorar la atención de los usuarios/as en las residencias de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que las residencias tienen una dotación y cualificación del personal, unas infraestructuras, un equipamiento y un presupuesto adecuados para la atención de los usuarios.

——— PE-5844/2024 RGEP.19202 ———
(Transformada de PCOP-4507/2024 RGEP.19202)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a impulsar para mejorar la supervisión y control de los cuidados que se prestan en las residencias de personas mayores dependientes del Gobierno regional.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la principal medida es la completa aplicación de la Orden 2680/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios de atención social que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, una vez transcurridos dos años desde su entrada en vigor, lo que sucederá el 17 de noviembre de 2026.

Por otra parte, se mantiene en ejecución el contrato de servicios denominado "Mejora continua del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores durante 2024-2027", hasta el 31 de diciembre de 2027, conforme al cual se llevan a cabo 1.000 auditorías anuales, referidas a la situación higiénico-sanitaria, al control operacional y nutricional y a la satisfacción de las personas residentes.

——— PE-5845/2024 RGEP.19203 ———
(Transformada de PCOP-4508/2024 RGEP.19203)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que impulsarán para mejorar la atención a los usuarios/as de la residencia de mayores Parque Los Frailes situada en Leganés.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se va a llevar a cabo la reforma integral del centro para su adaptación a unidades de convivencia y continuar en la línea del incremento de inversión que se viene acometiendo desde el inicio de la Legislatura destinado a la mejora en la prestación del servicio, que se traduce en una plantilla de personal con ratios superiores a los establecidos por la normativa. Mayores exigencias en los procesos de alimentación. Más requisitos en procesos de gestión de calidad y de mejora continua. Nuevos protocolos y registros obligatorios.

——— PE-5846/2024 RGEP.19204 ———
(Transformada de PCOP-4509/2024 RGEP.19204)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a implementar para mejorar las listas de espera de Servicios y Prestaciones de Atención a la Dependencia.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la eliminación de cualquier lista de espera es una prioridad para la Comunidad de Madrid, para lo que se vienen incrementado de forma continua los recursos destinados a la promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia de la región y se continuará reclamando al Gobierno de España que financie como corresponde el SAAD.

——— PE-5847/2024 RGEP.19205 ———
(Transformada de PCOP-4510/2024 RGEP.19205)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha para mejorar la atención domiciliaria de las personas en situación de dependencia.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se va a continuar incrementando el presupuesto destinado a los servicios y prestaciones de atención domiciliaria y continuar avanzando en mejoras regulatorias y mejoras técnicas en los contratos de servicio.

——— PE-5848/2024 RGEP.19206 ———
(Transformada de PCOP-4511/2024 RGEP.19206)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que asumirá el nuevo "Cuerpo del Voluntariado Joven de la región" anunciado recientemente por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la respuesta a la pregunta se llevó a cabo en la PCOC-1196(XIII)/2023 RGEP.12279 y la PCOC-579/2024 RGEP.1875.

——— PE-5852/2024 RGEP.19210 ———
(Transformada de PCOP-4515/2024 RGEP.19210)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para mejorar la atención de los usuarios/as en la residencia de personas mayores Santiago Rusiñol dependiente de la Agencia Madrileña de Atención Social.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la residencia tiene una dotación y cualificación del personal, unas infraestructuras, un equipamiento y un presupuesto adecuados para la atención de los usuarios.

——— PE-5853/2024 RGEP.19211 ———
(Transformada de PCOP-4516/2024 RGEP.19211)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la adquisición de alimentos y materias primas para la elaboración de menús en los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que las medidas a llevar a cabo son las previstas en el actual contrato de suministro.

——— PE-5854/2024 RGEP.19312 ———
(Transformada de PCOP-4546/2024 RGEP.19312)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno sobre las medidas de prevención puestas en marcha contra la violencia sexual en nuestra región, en la presente Legislatura.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es muy positiva.

——— PE-5876/2024 RGEP.20115 ———
(Transformada de PCOP-4826/2024 RGEP.20115)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para combatir la desigualdad social de los y las jóvenes de la región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que esta pregunta se respondió en la PCOP-1679/2026 RGEP.10043 y en la PCOC-2584/2024 RGEP.9191.

——— PE-5877/2024 RGEP.20116 ———
(Transformada de PCOP-4827/2024 RGEP.20116)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para promover el desarrollo personal de los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se dio respuesta en la Comparecencia C-1238/2024 RGEP.20652.

——— PE-5884/2024 RGEP.20124 ———
(Transformada de PCOP-4835/2024 RGEP.20124)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno regional para combatir la soledad no deseada de los y las jóvenes?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que ya se respondió en la PCOC-225/2024 RGEP.1011 y en la PCOC-2142/2024 RGEP.8066.

——— PE-5895/2024 RGEP.21388 ———
(Transformada de PCOP-5130/2024 RGEP.21388)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que las ayudas que se otorgarán en la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la capacitación digital de los ciudadanos recogidas en la Orden 104/2024 llegarán a todas las entidades que pueden prestar este servicio?

RESPUESTA

Como contestación a su pregunta se informa a su señoría que este asunto ha sido tratado en la Comisión de Digitalización en varias ocasiones.

Su señoría al respecto sustanció la Comparecencia C-1268/2024 tratada en la Comisión de 1 de octubre 2024 y con posterioridad su señoría sustanció la PCOC-5473/2024 con este mismo motivo.

——— PE-5916/2024 RGEP.23473 ———
(Transformada de PCOP-5523/2024 RGEP.23473)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para prevenir el uso inadecuado de las nuevas tecnologías en la infancia y la adolescencia.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que esta pregunta ya fue contestada en la PE-4980/2025.

——— PE-5946/2024 RGEP.24405 ———
(Transformada de PCOP-5680/2024 RGEP.24405)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué evaluación hace el Gobierno regional, relativo a las acciones de comunicación institucional realizadas para garantizar un tratamiento igualitario de la mujer en nuestra región.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la evaluación es muy positiva.

——— PE-5959/2024 RGEP.24720 ———
(Transformada de PCOP-5739/2024 RGEP.24720)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para promover un buen uso de las redes sociales entre la infancia y la adolescencia.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que esta pregunta ha sido contestada en la PE-4980/2025.

——— PE-5960/2024 RGEP.24721 ———
(Transformada de PCOP-5740/2024 RGEP.24721)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué alternativas de ocio saludable ha puesto en marcha el Gobierno regional, para paliar el uso indebido de las nuevas tecnologías entre la infancia y la adolescencia.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se promueven alternativas de ocio saludable frente al uso indebido de tecnologías a través del SAAT, el Programa I+I y los campamentos de desconexión digital Modo Avión (DG Juventud), que combinan actividades deportivas, creativas y de naturaleza con talleres sobre uso responsable de redes sociales, videojuegos, privacidad y convivencia digital.

——— PE-5963/2024 RGEP.25363 ———
(Transformada de PCOP-5842/2024 RGEP.25363)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están adoptando para que las personas mayores que viven en centros residenciales dependientes de la Comunidad de Madrid se encuentren mejor atendidas?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se está avanzando en normativa de acreditación y de régimen jurídico. Se está incrementando la inversión que se viene acometiendo desde el inicio de la Legislatura destinado a la mejora en la prestación del servicio, que se traduce en una plantilla de personal con ratios superiores a los establecidos por la normativa. Mayores exigencias en los procesos de alimentación. Más requisitos en procesos de gestión de calidad y de mejora continua. Nuevos protocolos y registros obligatorios.

——— PE-5979/2024 RGEP.26502 ———
(Transformada de PCOP-6086/2024 RGEP.26502)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿qué medidas van a adoptar para mejorar la situación del personal de atención directa en las residencias de personas mayores dependientes del Gobierno regional?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el personal se rige por los convenios colectivos y legislación laboral de aplicación, así como por las normas de funcionamiento de los distintos centros.

——— PE-5980/2024 RGEP.26508 ———
(Transformada de PCOP-6089/2024 RGEP.26508)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace respecto a la situación del personal de atención directa en las residencias para personas mayores que dependen del Gobierno regional?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la pregunta es inconcreta, no se especifica a que se refiere en cuanto a situación del personal.

——— PE-5983/2024 RGEP.26645 ———
(Transformada de PCOP-6106/2024 RGEP.26645)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para formar a coordinadores de bienestar en el uso adecuado de las nuevas tecnologías para la infancia y la adolescencia.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en 2018 se creó el Servicio psicopedagógico de intervención especializada en adicciones a las nuevas tecnologías a adolescentes y sus familias (SAAT), con profesionales formados.

——— PE-5984/2024 RGEP.26647 ———
(Transformada de PCOP-6108/2024 RGEP.26647)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas presupuestarias ha adoptado el Gobierno regional para paliar el uso inadecuado de las nuevas tecnologías para la infancia y la adolescencia.

RESPUESTA

Nos remitimos a Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

——— PE-5985/2024 RGEP.26648 ———
(Transformada de PCOP-6109/2024 RGEP.26648)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional, de las medidas adoptadas en esta Legislatura, para prevenir el uso inadecuado de las nuevas tecnologías para la infancia y la adolescencia.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es muy positiva.

——— PE-5986/2024 RGEP.26651 ———
(Transformada de PCOP-6111/2024 RGEP.26651)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional en esta Legislatura, sobre las políticas de igualdad en nuestra región.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es muy positiva.

——— PE-5987/2024 RGEP.26652 ———
(Transformada de PCOP-6112/2024 RGEP.26652)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué evaluación hace el Gobierno regional en esta Legislatura, sobre las medidas adoptadas en materia de violencia de género, en esta Legislatura.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la evaluación es muy positiva.

——— PE-5988/2024 RGEP.26653 ———
(Transformada de PCOP-6113/2024 RGEP.26653)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué evaluación hace el Gobierno regional en esta Legislatura, sobre las medidas adoptadas para prevenir el acoso sexual, en esta Legislatura.

RESPUESTA

Se informa que la evaluación es muy positiva.

——— PE-5991/2024 RGEP.26727 ———
(Transformada de PCOP-6120/2024 RGEP.26727)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional relacionadas con la formación digital según lo estipulado en el artículo 10.1 de la Ley de Infancia, para abordar el buen uso de la tecnología de niños, niñas y adolescentes, en esta Legislatura.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la formación en competencias digitales se lleva a cabo en el ámbito educativo. Nuestras actuaciones son recursos dirigidos a menores en situación de riesgo o dificultad social, como los programas I+I que fomenta hábitos saludables, habilidades sociales y alternativas de ocio positivo y TIC y TAC, que promueve el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías, y el SAAT como intervención especializada ante usos inadecuados o abusivos de la tecnología en adolescentes y sus familias.

——— PE-3917/2025 RGEP.20449 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita descripción de la estrategia de Inteligencia Artificial en sanidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Como contestación a su pregunta le informamos a su señoría que existe un Plan Estratégico de Salud Digital 2026-2028 de la Comunidad de Madrid, presentado el pasado febrero de 2026, que puede ser consultado por cualquier persona.

——— PE-4022/2025 RGEP.21223 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a garantizar la protección de datos personales en el servicio de petición de cita médica a través de un canal de WhatsApp que han anunciado la Presidenta del Consejo de Gobierno y el Consejero de Digitalización?

RESPUESTA

Como contestación a su pregunta se informa a su señoría que la protección de datos personales en el servicio de petición de cita médica por WhatsApp se garantizará mediante el cumplimiento del RGPD, la LOPDGDD y el Esquema Nacional de Seguridad.

El servicio se confecciona bajo los principios de privacidad desde el diseño y por defecto, minimización de datos, limitación de finalidad, autenticación adecuada, trazabilidad, control de accesos y seguridad de las comunicaciones.

——— PE-4220/2025 RGEP.23169 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades ha realizado la Oficina Técnica de Impulso de la Inteligencia Artificial en el año 2024?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que su pregunta ya fue atendida mediante Petición de Información PI-5304/2025 RGEP.23170.

——— PE-4978/2025 RGEP.164 ———
(Transformada de PCOP-16/2025 RGEP.164)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se han cubierto los días de descanso por vacaciones durante las pasadas Navidades del personal de atención directa en las residencias de personas mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que según el Convenio Colectivo, durante el periodo navideño no hay vacaciones en general. No obstante, se hicieron contratos eventuales para cobertura de algunos trabajadores que tomaron días libres.

——— PE-4979/2025 RGEP.166 ———
(Transformada de PCOP-17/2025 RGEP.166)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración, al igual que la de los usuarios y familiares es positiva, tratándose del servicio más demandado del catálogo del Sistema.

——— PE-4980/2025 RGEP.420 ———
(Transformada de PCOP-59/2025 RGEP.420)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de prevención va a adoptar el Gobierno regional para prevenir las consecuencias del uso inadecuado de las redes sociales para la infancia y la adolescencia?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que disponemos de un servicio pionero en prevención, detección y atención especializada denominado: Servicio psicopedagógico de intervención especializada en adicciones a las nuevas tecnologías para adolescentes y sus familias (SAAT). Y del Programa TIC y TAC, orientado a mejorar las competencias digitales de menores y profesionales y Programa I+I, en cuyo marco se promueve hábitos saludables, habilidades sociales y uso adecuado del tiempo libre.

Además, en el ámbito de salud mental cuenta con el Centro AdCom Madrid y, en el ámbito educativo, con protocolos específicos de prevención ante riesgos vinculados al uso de pantallas, internet, redes sociales, móviles, videojuegos, ciberjuegos, apuestas y pornografía.

——— PE-5048/2025 RGEP.3165 ———
(Transformada de PCOP-667/2025 RGEP.3165)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta la Comunidad de Madrid para combatir la vulnerabilidad de las trabajadoras de ayuda a domicilio, en su mayoría mujeres inmigrantes?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid cumple escrupulosamente y garantiza las condiciones laborales que pactan los agentes sociales, responsables de la negociación colectiva. A su vez, mejora en los pliegos de prescripciones técnicas diferentes cuestiones como la formación e incorpora a dichos instrumentos jurídicos propuestas sobre la prestación del servicio que trasladan los representantes de los trabajadores en las reuniones de seguimiento. Cabe destacar que prácticamente se ha duplicado el presupuesto destinado al servicio.

——— PE-5049/2025 RGEP.3167 ———
(Transformada de PCOP-668/2025 RGEP.3167)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Comunidad de Madrid para evitar la precariedad de las trabajadoras de ayuda a domicilio?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid cumple escrupulosamente y garantiza las condiciones laborales que pactan los agentes sociales, responsables de la negociación colectiva. A su vez, mejora en los pliegos de prescripciones técnicas diferentes cuestiones como la formación e incorpora a dichos instrumentos jurídicos propuestas sobre la prestación del servicio que trasladan los representantes de los trabajadores en las reuniones de seguimiento. Cabe destacar que prácticamente se ha duplicado el presupuesto destinado al servicio.

——— PE-5050/2025 RGEP.3169 ———
(Transformada de PCOP-669/2025 RGEP.3169)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Comunidad de Madrid para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid cumple escrupulosamente y garantiza las condiciones laborales que pactan los agentes sociales, responsables de la negociación colectiva. A su vez, mejora en los pliegos de prescripciones técnicas diferentes cuestiones como la formación e incorpora a dichos instrumentos jurídicos propuestas sobre la prestación del servicio que trasladan los representantes de los trabajadores en las reuniones de seguimiento. Cabe destacar que prácticamente se ha duplicado el presupuesto destinado al servicio.

——— PE-5066/2025 RGEP.4766 ———
(Transformada de PCOP-939/2025 RGEP.4766)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para luchar contra la soledad no deseada en las personas mayores?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se va a continuar avanzando en todas las medidas que se implementan con el resto de agentes adheridos a la Red de Atención a Mayores en Soledad de la

Comunidad de Madrid, tanto en materia de prevención, sensibilización, investigación e intervención. Financiar a las entidades locales el desarrollo de medidas alineadas con las líneas estratégicas de la Red. Incluir protocolos de detección y actuación frente a la soledad no deseada en todos los recursos de atención a mayores: residenciales, atención diurna, servicios domiciliarios y teleasistencia avanzada.

——— PE-5067/2025 RGEP.4771 ———
(Transformada de PCOP-940/2025 RGEP.4771)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la atención de los usuarios/as en las residencias de mayores públicas de gestión indirecta?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se va a continuar en la línea del incremento de inversión que se viene acometiendo desde el inicio de la Legislatura destinado a la mejora en la prestación del servicio en estos centros, que se traduce en plantillas de personal con ratios superiores a los establecidos por la normativa. Mayores exigencias en los procesos de alimentación. Más requisitos en procesos de gestión de calidad y de mejora continua. Nuevos protocolos y registros obligatorios. Tramitación de la nueva normativa que regulará el marco jurídico de los centros con plazas financiadas por la Comunidad de Madrid.

——— PE-5068/2025 RGEP.4776 ———
(Transformada de PCOP-941/2025 RGEP.4776)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a poner en marcha para paliar la situación de soledad no deseada en la infancia y adolescencia?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que esta pregunta ya fue respondida en la PCOP-1425/2025.

——— PE-5070/2025 RGEP.4780 ———
(Transformada de PCOP-943/2025 RGEP.4780)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la red de centros de atención de protección de menores de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

A pesar de la política temeraria y caótica de Sánchez donde ha utilizado la inmigración como arma electoral, la valoración que hacemos de nuestros centros es muy positiva.

——— PE-5071/2025 RGEP.4784 ———
(Transformada de PCOP-944/2025 RGEP.4784)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las medidas puestas en marcha para fomentar el envejecimiento activo en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es positiva.

——— PE-5072/2025 RGEP.4790 ———
(Transformada de PCOP-946/2025 RGEP.4790)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la atención domiciliaria a las personas en situación de dependencia?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es positiva.

——— PE-5077/2025 RGEP.4816 ———
(Transformada de PCOP-953/2025 RGEP.4816)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a implementar para mejorar las listas de espera de Servicios y Prestaciones de Atención a la Dependencia en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se va a continuar incrementando los servicios de la red de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia y el crédito destinado para prestaciones económicas, como se viene realizando desde el inicio de la Legislatura. Continuar reclamando al Gobierno de España que asuma la financiación que le corresponde al Estado dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

——— PE-5143/2025 RGEP.7132 ———
(Transformada de PCOP-1524/2025 RGEP.7132)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previsto poner en marcha para luchar contra la violencia de género en mujeres con discapacidad?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que fueron expuestas en la Comparecencia C-643/2026 RGEP.9441 que se sustanció en el Pleno de la Asamblea de Madrid.

——— PE-5155/2025 RGEP.7654 ———
(Transformada de PCOP-1629/2025 RGEP.7654)

De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están llevando a cabo para promocionar el deporte en las personas mayores?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que entre las medidas contempladas en el Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia se destacan las que se dirigen a sensibilizar e informar a las personas mayores sobre los beneficios de la práctica deportiva y de la actividad física. Acciones

formativas y/o talleres de ejercicio físico adaptados a las personas mayores en diferentes ámbitos de convivencia, como residencias, centros de día, centros de mayores, centros de salud y espacios culturales y deportivos. Acciones de promoción de las actividades deportivas autonómicas. Apoyo a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones que fomenten hábitos saludables y el ejercicio físico entre las personas mayores de su ámbito territorial. Programa Madrid Región Activa y subvenciones destinadas a entidades locales.

——— PE-5180/2025 RGEP.8337 ———
(Transformada de PCOP-1735/2025 RGEP.8337)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para reducir el tiempo de espera para la valoración de dependencia en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración de dependencia se lleva a cabo en el marco temporal previsto normativamente y para continuar reduciendo plazos, se seguirá avanzando en el desarrollo de la estructura de los servicios de valoración y ampliación de la plantilla. Avanzar en los sistemas de geoposicionamiento. Avanzar en la robotización de procesos administrativos y de información.

——— PE-5189/2025 RGEP.8590 ———
(Transformada de PCOP-1811/2025 RGEP.8590)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con la Promoción de la Autonomía Personal en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el compromiso es total como demuestra el incremento y desarrollo de los servicios de promoción de autonomía personal.

——— PE-5190/2025 RGEP.8592 ———
(Transformada de PCOP-1812/2025 RGEP.8592)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso por parte del Gobierno regional con los derechos de las personas con discapacidad en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el compromiso es total.

——— PE-5192/2025 RGEP.8599 ———
(Transformada de PCOP-1814/2025 RGEP.8599)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso por parte del Gobierno regional con Atención a las personas en situación de dependencia en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el compromiso es absoluto, como evidencia el incremento de recursos destinados a las personas en situación de dependencia y el crecimiento exponencial del número de personas que reciben apoyo a través del SAAD de la Comunidad de Madrid.

——— PE-5193/2025 RGEP.8606 ———
(Transformada de PCOP-1815/2025 RGEP.8606)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el compromiso es absoluto, como evidencia el incremento de recursos destinados a las personas en situación de dependencia y el crecimiento exponencial del número de personas que reciben apoyo a través del SAAD de la Comunidad de Madrid.

——— PE-5212/2025 RGEP.9226 ———
(Transformada de PCOP-1930/2025 RGEP.9226)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar los cuidados sanitarios en las Residencias Públicas de Mayores?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que las residencias públicas tienen una adecuada dotación de personal sanitario, buenas instalaciones y mantienen estrecha coordinación con el Servicio Madrileño de Salud.

——— PE-5254/2025 RGEP.12062 ———
(Transformada de PCOP-2374/2025 RGEP.12062)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es muy positiva.

——— PE-5255/2025 RGEP.12064 ———
(Transformada de PCOP-2375/2025 RGEP.12064)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de Teleasistencia para personas en situación de dependencia en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es muy positiva.

——— PE-5260/2025 RGEP.12069 ———
(Transformada de PCOP-2380/2025 RGEP.12069)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera de los Servicios de Atención Domiciliaria para personas en situación de Dependencia en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la eliminación de cualquier lista de espera es una prioridad para la Comunidad de Madrid, para lo que se vienen incrementado de forma continua los recursos destinados a la atención domiciliaria y reclamando al Gobierno de España que financie como corresponde el SAAD.

——— PE-5261/2025 RGEP.12070 ———
(Transformada de PCOP-2381/2025 RGEP.12070)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera del Servicios de Ayuda a Domicilio para personas en situación de Dependencia en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la eliminación de cualquier lista de espera es una prioridad para la Comunidad de Madrid, para lo que se vienen incrementado de forma continua los recursos destinados a la atención domiciliaria y reclamando al Gobierno de España que financie como corresponde el SAAD.

——— PE-5262/2025 RGEP.12071 ———
(Transformada de PCOP-2382/2025 RGEP.12071)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera del Servicios de Teleasistencia para personas en situación de Dependencia en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la eliminación de cualquier lista de espera es una prioridad para la Comunidad de Madrid, para lo que se vienen incrementado de forma continua los recursos destinados a la atención domiciliaria y reclamando al Gobierno de España que financie como corresponde el SAAD.

——— PE-5303/2025 RGEP.15860 ———
(Transformada de PCOP-2811/2025 RGEP.15860)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional para apoyar a las familias frente a la vulnerabilidad de los niños y niñas en los entornos digitales?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que nuestro compromiso es máximo ya que hemos sido los primeros en detectar y dar respuesta a esta problemática.

——— PE-5356/2025 RGEP.17435 ———
(Transformada de PCOP-3063/2025 RGEP.17435)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre la aplicación de las políticas de igualdad en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La valoración es muy positiva.

——— PE-5479/2025 RGEP.20763 ———
(Transformada de PCOP-3681/2025 RGEP.20763)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de seguridad específicos protegen la plataforma 'EducaMadrid' y los datos de más de un millón de alumnos y docentes?

RESPUESTA

En contestación a su pregunta se informa a su señoría que este asunto fue ya atendido en la Comisión de Digitalización del 21 de octubre de 2025 a propuesta de su señoría mediante la PCOC-4833/2025 con texto idéntico en su formulación.

——— PE-5624/2025 RGEP.24986 ———
(Transformada de PCOP-4522/2025 RGEP.24986)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para combatir el racismo y la xenofobia entre los y las jóvenes de la región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se dio respuesta en la PCOC-4958/2024 RGEP.19941.

——— PE-5625/2025 RGEP.24987 ———
(Transformada de PCOP-4523/2025 RGEP.24987)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno regional para proteger a los y las jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que esta pregunta se respondió en la PCOC-2584/2024 RGEP.9191.

——— PE-5626/2025 RGEP.24988 ———
(Transformada de PCOP-4524/2025 RGEP.24988)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha impulsado el Gobierno regional para combatir la violencia sexual entre la juventud en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que esta pregunta ha sido respondida en la Comisión a través de la PCOC-3150/2025, PCOC-4206/2025 RGEP.18392 y PCOC-1047/2025 RGEP.3208.

——— PE-5628/2025 RGEP.24990 ———
(Transformada de PCOP-4526/2025 RGEP.24990)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para garantizar la participación de los y las jóvenes en la confección de las políticas públicas?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se dio respuesta en la Comparecencia C-1614/2024 RGEP.25813.

——— PE-5629/2025 RGEP.24991 ———
(Transformada de PCOP-4527/2025 RGEP.24991)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la tasa de emancipación de la juventud en la región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se dio respuesta en las PCOC-951/2026 RGEP.3961, PCOC-1302/2025 RGEP.4206, PCOC-4944/2024 RGEP.19913, PCOC-797/2025 RGEP.2285, PCOC-4214/2025 RGEP.18400, PCOC-3447/2024 RGEP.12577 y PCOC-559/2024 RGEP.1834.

——— PE-5630/2025 RGEP.24992 ———
(Transformada de PCOP-4528/2025 RGEP.24992)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la gestión de los refugios juveniles de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que esta pregunta se respondió en la PCOC-4970/2025 y PCOC-4996/2024 RGEP.20070.

——— PE-5634/2025 RGEP.24997 ———
(Transformada de PCOP-4532/2025 RGEP.24997)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la campaña dirigida a los jóvenes bajo el título "Te desnudarías delante de ellos"?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es muy positiva.

——— PE-488/2026 RGEP.1977 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno regional que no se ha producido una reutilización del material sanitario de un solo uso en el Hospital de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa a su señoría de que no existe constancia de que se haya producido reutilización de material sanitario de un solo uso.

——— PE-489/2026 RGEP.1978 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno regional que no se ha producido una priorización entre la asistencia a pacientes no cápita frente a pacientes cápita en los hospitales de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid para maximizar beneficios a través de la libre elección?

RESPUESTA

Se informa a su señoría de que no existe constancia de que se haya producido la priorización referida.

——— PE-648/2026 RGEP.3055 ———

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos específicos prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incorporar la participación de personas mayores y de colectivos en situación de vulnerabilidad en la gobernanza digital?

RESPUESTA

Como contestación a su pregunta se informa a su señoría que dicha cuestión fue tratada mediante la PCOC-6381/2024 en la Comisión de 3 de diciembre 2024 y la PCOC-4794/2024 en la Comisión de 13 de septiembre de 2024.

Aparte de haberse tratado este tema de forma transversal en varias ocasiones más.

Además ya se le ha contestado a su señoría al respecto en las PE-682/2026, PE-690/2026, PE-730/2026 y PE-850/2026.

——— PE-1073/2026 RGEP.5362 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el tiempo medio de espera para una primera consulta de Rehabilitación y Traumatología en los hospitales de gestión directa frente a los de modelo concesional (PFI) para pacientes con patologías de columna?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada se encuentra a disposición pública y se puede consultar a través de www.madrid.org.

——— PE-1541/2026 RGEP.8750 ———

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que motivan las modificaciones presupuestarias realizadas en febrero que afectan a la partida 22900 correspondiente al programa 929N Créditos Centralizados de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en febrero de 2026 se contabilizó una transferencia de crédito por importe de 4.395.000 euros con destino al subconcepto 28001 "Promoción económica, cultural y educativa", por importe de 1.815.000 euros, y al subconcepto 63103 "Reparación y mejora de instalaciones deportivas", por importe de 2.580.000 euros del programa 336A "Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva", del centro gestor 040140000 "Dirección General de Deportes", para hacer frente a los gastos derivados del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Federación Española de Baloncesto para la designación de la Comunidad de Madrid como sede del Campeonato Europeo de Baloncesto Masculino - Eurobasket 2029, para ampliar la dotación destinada a las obras de rehabilitación y mejora en las Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II y para llevar a cabo actuaciones de mejora en el Estadio de Vallecas.

——— PE-1542/2026 RGEP.8751 ———

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que motivan las modificaciones presupuestarias realizadas en febrero que afectan a la partida 50000 correspondiente al programa 929N Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en febrero de 2026 se contabilizaron dos transferencias de crédito desde el subconcepto 50000 "Fondo de Contingencia". La primera, por importe de 6.820.871,79 euros, para la sentencia firme número 1483/2025, de 19 de noviembre de 2025, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal del Tribunal Supremo, a favor de IDC Servicios Móstoles, S.A.U., para el reintegro de las cantidades abonadas por el concepto de IVA facturado correspondiente a los ejercicios 2012 a 2014. La segunda, por importe de 10.898.808,94 euros, para hacer frente al pago del importe fijado en la sentencia firme número 851/2025, de 5 de noviembre de 2025, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a favor de Fundación Jiménez Díaz, U.T.E., por la que se reconoce el derecho al abono de los intereses compensatorios y de demora derivados del retraso en la

aprobación de las liquidaciones de la actividad de libre elección del ejercicio 2017 y de la actividad sustitutoria de 2016, así como del pago de determinadas facturas de los años 2016, 2017, 2018 y 2021, en el ámbito del concierto singular de vinculación de carácter marco entre la Fundación Jiménez Díaz, U.T.E. y el Servicio Madrileño de Salud, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

——— PE-1799/2026 RGEP.10302 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiene previsto la Comunidad de Madrid intensificar los programas de vigilancia y control sobre aquellas empresas que presentan mayores índices de siniestralidad.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) viene ejerciendo en el marco de las competencias que le atribuye su ley de creación, Ley 23/1997, de 19 de noviembre, y las líneas de trabajo marcadas por el vigente VII Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, un conjunto de actuaciones orientadas al control de las condiciones materiales en los centros de trabajo, con el objeto de asesorar a las empresas para la subsanación de deficiencias en materia de seguridad y salud laboral.

Estas actuaciones se realizan fundamentalmente en campañas programadas para cada año atendiendo a los datos de siniestralidad laboral del año en curso y la tendencia derivada de la comparativa de años anteriores.

Las actuaciones de comprobación realizadas dan lugar a recomendaciones y requerimientos a las empresas visitadas, que disponen de un plazo para atender los requerimientos y de asesoramiento específico realizado por el técnico habilitado del IRSST.

A continuación, se detallan los sectores que se consideran estratégicos en el diseño y ejecución de las actuaciones de comprobación:

– Obras de construcción.

Actuaciones a iniciativa en obras de construcción atendiendo a los siguientes criterios de prioridad: obras de reforma y rehabilitación; obras de especial complejidad por el número de trabajadores o por las técnicas constructivas empleadas; municipios con mayor siniestralidad; y municipios con mayor número de obras.

Obras con participación de empresas cuyo índice de incidencia al menos duplique el índice de incidencia de referencia nacional del sector. Estas actuaciones corresponderán al 30 % de los expedientes de control de condiciones de trabajo.

– Sector industria y servicios.

Actuaciones en empresas que, al menos, dupliquen el índice de incidencia de referencia nacional de su sector. Estos expedientes corresponden al 50 % de las actuaciones de control de las condiciones de trabajo. También se realizan actuaciones por municipios más afectados y derivadas de otras actuaciones en empresas que aconsejan profundizar en otras empresas concurrentes.

En relación al control del riesgo de exposición a contaminantes, se actúa especialmente en: industria de la alimentación; venta y reparación de vehículos a motor y motocicletas; peluquería y tratamientos de belleza; actividades sanitarias y de servicios sociales; y tratamiento y revestimiento de metales.

Asimismo, se actúa en empresas con niveles de siniestralidad por sobreesfuerzos superiores a la media del sector, fundamentalmente asistencia en establecimientos residenciales; y hostelería y educación.

Adicionalmente, se desarrollan actuaciones comprobatorias de las condiciones de trabajo por parte de los técnicos habilitados en el ámbito de los trabajos de retirada de materiales con amianto.

——— PE-1802/2026 RGEP.10309 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está desarrollando la Comunidad de Madrid para extender la cultura preventiva en las pequeñas y medianas empresas?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) viene ejerciendo en el marco de las competencias que le atribuye su ley de creación, Ley 23/1997, de 19 de noviembre, y las líneas de trabajo marcadas por el vigente VII Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, un conjunto de actuaciones orientadas a extender la cultura preventiva en las pequeñas y mediana empresas y en la sociedad madrileña:

— Acciones de formación, sensibilización y difusión.

Una integración de la prevención de riesgos laborales en las empresas, así como el desarrollo de una auténtica cultura preventiva se basa en el desarrollo de acciones de formación y sensibilización, las cuales son otra de las principales funciones del IRSST. Por ello el IRSST dispone de un amplio Catálogo de formación, que se publica en enero de cada año y se organiza mes a mes, que recoge sesiones y cursos gratuitos de diversa naturaleza en materias relacionadas con todas las disciplinas preventivas, entidades acreditadas, hábitos saludables y también habilidades como la comunicación y el liderazgo. Estos cursos se ofertan a técnicos en prevención de riesgos laborales, responsables de recursos humanos y de los servicios de prevención, representantes de los trabajadores y a los propios trabajadores.

Además, el IRSST realiza jornadas de alto impacto para empresas y trabajadores sobre temáticas de máxima actualidad, teniendo en cuenta las necesidades que reflejan los datos de siniestralidad. Cada dos o tres años se celebra el Congreso de prevención de riesgos laborales de la Comunidad de Madrid.

También se realizan exposiciones abiertas al público en general, con el objeto de destacar de manera creativa y cercana con ejemplos visuales y gráficos las consecuencias de la falta de adecuadas medidas preventivas (ej. Exposición “qué falló en el Titanic” o “Seguridad y Salud desde el Comic, lo que no vieron los Superhéroes”).

Teniendo en cuenta la importancia de la difusión de todas estas actividades, se efectúan publicaciones en redes sociales y se destacan noticias en la Web de la Comunidad de Madrid.

— Proyecto Semana de la Prevención en centros escolares.

Desde el año 2023 la Comunidad de Madrid difunde la cultura preventiva en los centros escolares sostenidos con fondos públicos de la Región, tanto en educación primaria como secundaria obligatoria y formación profesional básica. Esta actuación se realiza utilizando metodología lúdica (obras teatrales y escape room). La iniciativa responde a la firme convicción de la necesidad de educar en cultura preventiva desde las edades más tempranas, para consolidada en los futuros empresarios y trabajadores.

— Carrera por la Prevención de Riesgos laborales de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid viene celebrando desde octubre de 2023 esta iniciativa, que reúne a 1.250 participantes en Madrid Río, con el propósito de llevar la prevención de riesgos laborales al público en general y favorecer la práctica de ejercicio físico y la adopción de hábitos saludables. Se trata, además, de una carrera inclusiva en la que participan personas con discapacidad.

— Campañas de publicidad.

Cada año la Comunidad de Madrid realiza al menos una campaña de publicidad en medios on line y off line, con el objeto de promover la importancia de la prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo y destacar este mensaje en la sociedad madrileña.

——— PE-1935/2026 RGEP.11032 ———

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Intervención General de la gestión del Registro Contable de Facturas como órgano competente en virtud del artículo 3 de la Orden 10 de octubre de 2014 del Consejero de Economía y Hacienda en la presente Legislatura.

RESPUESTA

Se adjunta la valoración solicitada.

La gestión del Registro Contable de Facturas, integrada en el Sistema de Información Económico-Financiero (NEXUS ECCL) de la Comunidad de Madrid, se lleva a cabo por la Intervención General de conformidad con las condiciones de funcionamiento previstas en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, así como en la Orden de 10 de octubre de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se regula el registro contable de facturas en el ámbito de la Administración General de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y entes del sector público integrados en su Sistema de información económico-financiero.

Se trata de la medida principal establecida para el control de la deuda comercial, en el marco de la lucha contra la morosidad de las Administraciones Públicas, todo ello en el ámbito del cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

En este sentido, la funcionalidad del Registro Contable de Facturas, permite la realización de un seguimiento de todas las facturas recibidas, en el ámbito de competencia de la Intervención General, tanto a través de la plataforma FACe (Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado al que está adherido la Comunidad de Madrid) como de aquellas

que son registradas manualmente, permitiendo garantizar en todo momento una información actualizada y fiable a efectos de seguimiento.

Asimismo, hay que destacar cómo el Registro Contable de Facturas en el sistema NEXUS va evolucionando, tanto para dar solución a incidencias detectadas en su funcionamiento, como para dar cobertura a nuevos tipos de tramitación o novedades derivadas de la implantación de la facturación electrónica. Esta evolución se concreta en nuevos desarrollos y nuevas funcionalidades en el sistema, coordinados desde la propia Intervención General.

Desde hace unos años, el Registro Contable de Facturas es sometido a control financiero, realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y con lo establecido en la Guía para las auditorías de los registros contables de facturas publicada por la IGAE, en la cual se definen el marco, las orientaciones y las pruebas a realizar a fin de verificar que cumple con las condiciones de funcionamiento establecidas en la Ley 25/2013 y su normativa de desarrollo. Las conclusiones de los informes destacan la inexistencia de incumplimientos relevantes sobre aspectos como la obligatoriedad del uso de la factura electrónica, la aplicación de los procedimientos de tramitación y validación de las facturas establecidos en la normativa, y los requisitos de disponibilidad, confidencialidad, integridad y seguridad aplicables.

Todo lo expuesto lleva a concluir la importancia de este mecanismo en el control de la deuda comercial, configurándose como con un instrumento que cumple eficazmente con los requerimientos legales ofreciendo información puntual del estado de la tramitación de las facturas y del pago a proveedores.

——— PE-2031/2026 RGEP.11980 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el expediente A/SER-013484/2024, ¿qué mecanismo utilizó la Comunidad de Madrid para garantizar la continuidad de las actividades de emprendimiento del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE) tras el desistimiento de la licitación?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el COE tiene un Plan Anual de Trabajo en el que se incluye el programa de actividades anuales a desarrollar.

El contrato A/SER-013484/2024 tenía como objeto el desarrollo de actividades de dinamización del emprendimiento, que tras el desistimiento no se realizaron, sin embargo, se impulsó el programa de formación a docentes, inspirar para innovar.

Se realizó un contrato A/SER-010425/2024, cuyo lote 3, incluía acciones formativas dirigidas a personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de fomentar el talento emprendedor en las aulas de emprendimiento. Este programa se ha estado desarrollando hasta junio de 2026.

——— PE-2051/2026 RGEP.12243 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una explicación detallada del incidente que afectó al Servicio 112 de la Comunidad de Madrid el 25 de mayo de 2026.

RESPUESTA

El día 25 de mayo de 2026, a las 06:27 horas, se registró una incidencia técnica en la infraestructura de la Plataforma Tecnológica que da soporte al Servicio 112 de la Comunidad de Madrid, ubicada en el Centro Principal de Pozuelo de Alarcón, que afectó al funcionamiento de los sistemas de atención de llamadas.

Desde el momento de la detección de la incidencia se activaron los procedimientos de continuidad de servicio previstos, iniciándose de forma simultánea las labores de diagnóstico y recuperación de la infraestructura afectada y el traslado progresivo de la operativa al Centro de Respaldo ubicado en el CNSO de Telefónica en Aravaca.

La causa raíz del incidente fue una incidencia técnica producida en la infraestructura de red de la Plataforma Tecnológica que da soporte al servicio. El análisis realizado identificó una afectación en la red LAN del Centro de Proceso de Datos de Pozuelo de Alarcón asociada al funcionamiento de equipamiento de red, así como una incidencia en de las fibras integrantes de dicha infraestructura.

La recuperación del servicio requirió la ejecución de actuaciones de diagnóstico, aislamiento de elementos afectados, revisión de configuraciones y enlaces, sustitución de equipamiento y realización de pruebas de estabilidad y funcionamiento.

La infraestructura afectada forma parte de los sistemas incluidos en el contrato de servicios de administración y mantenimiento de la plataforma tecnológica del Servicio 112, cuya prestación corresponde a Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. No obstante, la identificación de los elementos técnicos afectados no implica por sí misma la atribución del origen de la incidencia a un proveedor concreto. La determinación de eventuales responsabilidades contractuales o la imputación de la incidencia a un proveedor concreto debe efectuarse, en su caso, mediante los procedimientos de verificación y evaluación previstos contractualmente.

——— PE-2052/2026 RGEP.12244 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue la causa raíz del incidente que afectó al Servicio 112 de la Comunidad de Madrid el 25 de mayo de 2026?

RESPUESTA

El día 25 de mayo de 2026, a las 06:27 horas, se registró una incidencia técnica en la infraestructura de la Plataforma Tecnológica que da soporte al Servicio 112 de la Comunidad de Madrid, ubicada en el Centro Principal de Pozuelo de Alarcón, que afectó al funcionamiento de los sistemas de atención de llamadas.

Desde el momento de la detección de la incidencia se activaron los procedimientos de continuidad de servicio previstos, iniciándose de forma simultánea las labores de diagnóstico y recuperación de la infraestructura afectada y el traslado progresivo de la operativa al Centro de Respaldo ubicado en el CNSO de Telefónica en Aravaca.

La causa raíz del incidente fue una incidencia técnica producida en la infraestructura de red de la Plataforma Tecnológica que da soporte al servicio. El análisis realizado identificó una afectación en la red LAN del Centro de Proceso de Datos de Pozuelo de Alarcón asociada al funcionamiento de equipamiento de red, así como una incidencia en de las fibras integrantes de dicha infraestructura.

La recuperación del servicio requirió la ejecución de actuaciones de diagnóstico, aislamiento de elementos afectados, revisión de configuraciones y enlaces, sustitución de equipamiento y realización de pruebas de estabilidad y funcionamiento.

La infraestructura afectada forma parte de los sistemas incluidos en el contrato de servicios de administración y mantenimiento de la plataforma tecnológica del Servicio 112, cuya prestación corresponde a Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. No obstante, la identificación de los elementos técnicos afectados no implica por sí misma la atribución del origen de la incidencia a un proveedor concreto. La determinación de eventuales responsabilidades contractuales o la imputación de la incidencia a un proveedor concreto debe efectuarse, en su caso, mediante los procedimientos de verificación y evaluación previstos contractualmente.

——— PE-2053/2026 RGEP.12245 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué subsistema desencadenó el incidente que afectó al Servicio 112 de la Comunidad de Madrid el 25 de mayo de 2026?

RESPUESTA

El día 25 de mayo de 2026, a las 06:27 horas, se registró una incidencia técnica en la infraestructura de la Plataforma Tecnológica que da soporte al Servicio 112 de la Comunidad de Madrid, ubicada en el Centro Principal de Pozuelo de Alarcón, que afectó al funcionamiento de los sistemas de atención de llamadas.

Desde el momento de la detección de la incidencia se activaron los procedimientos de continuidad de servicio previstos, iniciándose de forma simultánea las labores de diagnóstico y recuperación de la infraestructura afectada y el traslado progresivo de la operativa al Centro de Respaldo ubicado en el CNSO de Telefónica en Aravaca.

La causa raíz del incidente fue una incidencia técnica producida en la infraestructura de red de la Plataforma Tecnológica que da soporte al servicio. El análisis realizado identificó una afectación en la red LAN del Centro de Proceso de Datos de Pozuelo de Alarcón asociada al funcionamiento de equipamiento de red, así como una incidencia en de las fibras integrantes de dicha infraestructura.

La recuperación del servicio requirió la ejecución de actuaciones de diagnóstico, aislamiento de elementos afectados, revisión de configuraciones y enlaces, sustitución de equipamiento y realización de pruebas de estabilidad y funcionamiento.

La infraestructura afectada forma parte de los sistemas incluidos en el contrato de servicios de administración y mantenimiento de la plataforma tecnológica del Servicio 112, cuya prestación corresponde a Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. No obstante, la identificación de los elementos técnicos afectados no implica por sí misma la atribución del origen de la incidencia a un proveedor concreto. La determinación de eventuales responsabilidades contractuales o la imputación de la incidencia a un proveedor concreto debe efectuarse, en su caso, mediante los procedimientos de verificación y evaluación previstos contractualmente.

——— PE-2054/2026 RGEP.12246 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué proveedores pudo estar el origen del problema que desencadenó el incidente que afectó al Servicio 112 de la Comunidad de Madrid el 25 de mayo de 2026?

RESPUESTA

El día 25 de mayo de 2026, a las 06:27 horas, se registró una incidencia técnica en la infraestructura de la Plataforma Tecnológica que da soporte al Servicio 112 de la Comunidad de Madrid, ubicada en el Centro Principal de Pozuelo de Alarcón, que afectó al funcionamiento de los sistemas de atención de llamadas.

Desde el momento de la detección de la incidencia se activaron los procedimientos de continuidad de servicio previstos, iniciándose de forma simultánea las labores de diagnóstico y recuperación de la infraestructura afectada y el traslado progresivo de la operativa al Centro de Respaldo ubicado en el CNSO de Telefónica en Aravaca.

La causa raíz del incidente fue una incidencia técnica producida en la infraestructura de red de la Plataforma Tecnológica que da soporte al servicio. El análisis realizado identificó una afectación en la red LAN del Centro de Proceso de Datos de Pozuelo de Alarcón asociada al funcionamiento de equipamiento de red, así como una incidencia en de las fibras integrantes de dicha infraestructura.

La recuperación del servicio requirió la ejecución de actuaciones de diagnóstico, aislamiento de elementos afectados, revisión de configuraciones y enlaces, sustitución de equipamiento y realización de pruebas de estabilidad y funcionamiento.

La infraestructura afectada forma parte de los sistemas incluidos en el contrato de servicios de administración y mantenimiento de la plataforma tecnológica del Servicio 112, cuya prestación corresponde a Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. No obstante, la identificación de los elementos técnicos afectados no implica por sí misma la atribución del origen de la incidencia a un proveedor concreto. La determinación de eventuales responsabilidades contractuales o la imputación de la incidencia a un proveedor concreto debe efectuarse, en su caso, mediante los procedimientos de verificación y evaluación previstos contractualmente.

——— PE-2070/2026 RGEP.12388 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción técnica del sistema de detección de gases del Metro de Madrid.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en condiciones normales de explotación se instalan detectores de forma puntual en localizaciones específicas para realizar estudios concretos, y garantizar de esta manera la seguridad de trabajadores y usuarios.

Además, durante obras o trabajos especiales se emplean equipos específicos, fijos o portátiles, para controlar gases, partículas u otros elementos que puedan afectar a la seguridad de trabajadores e instalaciones.

Estos sistemas se adaptan en cada caso a las características y riesgos concretos de los trabajos que se estén realizando.

——— PE-2071/2026 RGEP.12389 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción técnica detallada de la incidencia del pasado 22 de mayo de 2026 en la Línea 6 de Metro de Madrid.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el 22 de mayo de 2026, a las 5:22 horas, durante la maniobra de cambio de la vía 1 a la vía 2 de un vehículo de mantenimiento, a través de la diagonal 11/12 de la estación de Arganzuela-Planetario de la Línea 6, se produjo un doble cambio en dicha diagonal.

Como consecuencia, el primer eje del vehículo atravesó la aguja 11 por el desvío, mientras que el segundo lo hizo por la vía recta, provocando la pérdida de guiado del eje trasero en ese punto.

——— PE-2072/2026 RGEP.12390 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas correctoras se han decidido tomar para evitar la repetición de incidencias como la ocurrida el 22 de mayo de 2026 en la Línea 6 de Metro de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que Metro de Madrid ha formado al personal sobre el marco normativo y los procedimientos operativos de obligado cumplimiento. Además, se han desarrollado acciones formativas específicas para evitar que situaciones similares puedan repetirse.

——— PE-2073/2026 RGEP.12393 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué ha cambiado el sabor del agua en varios barrios de la ciudad de Madrid en el mes de junio de 2026?

RESPUESTA

El episodio detectado entre los días 6 y 9 de junio afectó únicamente a las características organolépticas (sabor y olor) percibidas por algunos usuarios en determinados lugares de Madrid y no supuso alteración alguna en la potabilidad del agua. Conviene resaltar que en todo momento los parámetros de calidad del agua se mantuvieron dentro de los límites exigidos por la normativa vigente y no existió riesgo para la salud en ningún momento.

La causa directa del cambio del color y sabor del agua fue una maniobra realizada en los filtros de carbón activo de la ETAP de Santillana. Los filtros de carbón activo se sitúan en determinadas ETAP en la fase final del tratamiento y su función es precisamente atenuar o eliminar olores y sabores, afinando y mejorando las características organolépticas del agua sin alterar la potabilización del agua ni los efectos de su tratamiento. En este caso concreto, la intervención en dichos filtros provocó una variación temporal del olor y sabor del agua enviada desde esa planta; sin embargo, las etapas y equipos responsables de la potabilización (los procesos fisicoquímicos y la desinfección que hacen el agua apta para el consumo) funcionaron correctamente en todo momento.

Cabe destacar que la baja mineralización y el sabor habitual del agua de Madrid hacen que pequeñas variaciones sensoriales se perciban con mayor facilidad por la población. Insistimos, en todo momento el agua cumplió los parámetros de seguridad y no supuso riesgo sanitario alguno.

Para acelerar la recuperación del sabor habitual, Canal de Isabel II ejecutó purgas en depósitos y tramos de la red de distribución, lo que permitió la normalización progresiva del suministro y la recuperación paulatina de las características organolépticas habituales, dando por concluido el episodio el 9 de junio.

Las actuaciones de mantenimiento, limpieza y mejora en las infraestructuras de tratamiento y distribución son recurrentes en la operativa diaria. Normalmente pasan desapercibidas para el usuario, aunque en ocasiones puntuales como esta última, pueden influir en el sabor u olor del agua suministrada, sin que ello afecte a su potabilidad.

Este episodio pone de manifiesto que, aun cuando determinadas actuaciones de explotación puedan ocasionar de forma excepcional variaciones temporales en el sabor o el olor del agua, los procesos de potabilización, los sistemas de control y las medidas de respuesta garantizan en todo momento la seguridad del suministro y la protección de la salud pública.

——— PE-2074/2026 RGEP.12396 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido las causas del mal sabor y olor del agua del grifo del Canal de Isabel II en Madrid?

RESPUESTA

El episodio detectado entre los días 6 y 9 de junio afectó únicamente a las características organolépticas (sabor y olor) percibidas por algunos usuarios en determinados lugares de Madrid y no supuso alteración alguna en la potabilidad del agua. Conviene resaltar que en todo momento los parámetros de calidad del agua se mantuvieron dentro de los límites exigidos por la normativa vigente y no existió riesgo para la salud en ningún momento.

La causa directa del cambio del color y sabor del agua fue una maniobra realizada en los filtros de carbón activo de la ETAP de Santillana. Los filtros de carbón activo se sitúan en determinadas ETAP en la fase final del tratamiento y su función es precisamente atenuar o eliminar olores y sabores, afinando y mejorando las características organolépticas del agua sin alterar la potabilización del agua ni los efectos de su tratamiento. En este caso concreto, la intervención en dichos filtros provocó una variación temporal del olor y sabor del agua enviada desde esa planta; sin embargo, las etapas y equipos responsables de la potabilización (los procesos fisicoquímicos y la desinfección que hacen el agua apta para el consumo) funcionaron correctamente en todo momento.

Cabe destacar que la baja mineralización y el sabor habitual del agua de Madrid hacen que pequeñas variaciones sensoriales se perciban con mayor facilidad por la población. Insistimos, en todo momento el agua cumplió los parámetros de seguridad y no supuso riesgo sanitario alguno.

Para acelerar la recuperación del sabor habitual, Canal de Isabel II ejecutó purgas en depósitos y tramos de la red de distribución, lo que permitió la normalización progresiva del suministro y la recuperación paulatina de las características organolépticas habituales, dando por concluido el episodio el 9 de junio.

Las actuaciones de mantenimiento, limpieza y mejora en las infraestructuras de tratamiento y distribución son recurrentes en la operativa diaria. Normalmente pasan desapercibidas para el usuario, aunque en ocasiones puntuales como esta última, pueden influir en el sabor u olor del agua suministrada, sin que ello afecte a su potabilidad.

Este episodio pone de manifiesto que, aun cuando determinadas actuaciones de explotación puedan ocasionar de forma excepcional variaciones temporales en el sabor o el olor del agua, los procesos de potabilización, los sistemas de control y las medidas de respuesta garantizan en todo momento la seguridad del suministro y la protección de la salud pública.

——— PE-2075/2026 RGEP.12399 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno desde el Canal de Isabel II para prevenir los malos sabores y olores del agua del grifo en nuestra comunidad y en Madrid?

RESPUESTA

El episodio detectado entre los días 6 y 9 de junio afectó únicamente a las características organolépticas (sabor y olor) percibidas por algunos usuarios en determinados lugares de Madrid y no supuso alteración alguna en la potabilidad del agua. Conviene resaltar que en todo momento los parámetros de calidad del agua se mantuvieron dentro de los límites exigidos por la normativa vigente y no existió riesgo para la salud en ningún momento.

La causa directa del cambio del color y sabor del agua fue una maniobra realizada en los filtros de carbón activo de la ETAP de Santillana. Los filtros de carbón activo se sitúan en determinadas ETAP en la fase final del tratamiento y su función es precisamente atenuar o eliminar olores y sabores, afinando y mejorando las características organolépticas del agua sin alterar la potabilización del agua ni los efectos de su tratamiento. En este caso concreto, la intervención en dichos filtros provocó una variación temporal del olor y sabor del agua enviada desde esa planta; sin embargo, las etapas y equipos responsables de la potabilización (los procesos fisicoquímicos y la desinfección que hacen el agua apta para el consumo) funcionaron correctamente en todo momento.

Cabe destacar que la baja mineralización y el sabor habitual del agua de Madrid hacen que pequeñas variaciones sensoriales se perciban con mayor facilidad por la población. Insistimos, en todo momento el agua cumplió los parámetros de seguridad y no supuso riesgo sanitario alguno.

Para acelerar la recuperación del sabor habitual, Canal de Isabel II ejecutó purgas en depósitos y tramos de la red de distribución, lo que permitió la normalización progresiva del suministro y la recuperación paulatina de las características organolépticas habituales, dando por concluido el episodio el 9 de junio.

Las actuaciones de mantenimiento, limpieza y mejora en las infraestructuras de tratamiento y distribución son recurrentes en la operativa diaria. Normalmente pasan desapercibidas para el usuario, aunque en ocasiones puntuales como esta última, pueden influir en el sabor u olor del agua suministrada, sin que ello afecte a su potabilidad.

Este episodio pone de manifiesto que, aun cuando determinadas actuaciones de explotación puedan ocasionar de forma excepcional variaciones temporales en el sabor o el olor del agua, los

procesos de potabilización, los sistemas de control y las medidas de respuesta garantizan en todo momento la seguridad del suministro y la protección de la salud pública.

——— PE-2076/2026 RGEP.12402 ———

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación de la red de cercanías de la Comunidad de Madrid, de la que dio cuenta el Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras en el Consejo de Gobierno del 4 de marzo de 2026?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la situación de la red de Cercanías de la que se dio cuenta en el Consejo de Gobierno del pasado 4 de marzo reflejaba 323 incidencias. A fecha de hoy, 15 de julio, el número de incidencias se eleva hasta las 1.128.

——— PE-2077/2026 RGEP.12403 ———

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las recientes notificaciones de propuestas de liquidación provisional emitidas por la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, dirigidas a familias adjudicatarias de viviendas de promoción pública del antiguo IVIMA (actual Agencia de Vivienda Social) ¿A cuántas familias o personas físicas estima la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo que afecta la actual campaña de comprobación limitada y liquidación del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) vinculada a la elevación a público de contratos privados de compraventa de vivienda social (antiguo IVIMA) formalizados en las décadas de 1980 y 1990?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que no existe ninguna campaña específica. Las actuaciones que se realicen son las rutinarias de comprobación y revisión de los datos declarados por los contribuyentes en las autoliquidaciones presentadas. A tal efecto se comprueba que las mismas se ajusten a normativa y doctrina de carácter estatal relativa a la vigencia del régimen aplicable a las Viviendas de Protección Oficial.

——— PE-2079/2026 RGEP.12407 ———

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las recientes notificaciones de propuestas de liquidación provisional emitidas por la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, dirigidas a familias adjudicatarias de viviendas de promoción pública del antiguo IVIMA (actual Agencia de Vivienda Social) ¿Cuál es la estimación de recaudación total prevista por la Dirección General de Tributos derivada de las regularizaciones y liquidaciones provisionales a adjudicatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social (antiguo IVIMA) por la elevación a público de sus contratos originarios?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que no existe ninguna campaña específica. Las actuaciones que se realicen son las rutinarias de comprobación y revisión de los datos declarados por los contribuyentes en las autoliquidaciones presentadas. A tal efecto se comprueba que las mismas se ajusten a normativa y doctrina de carácter estatal relativa a la vigencia del régimen aplicable a las Viviendas de Protección Oficial.

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

——— RESOLUCIÓN NÚM. 21/2026 ———
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

A la vista del Acuerdo de fecha 3 de julio de 2026, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Superior (Grupo A, Subgrupo A1 del artículo 14 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid), por el que se acuerda aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en el mencionado cuerpo funcionarial, y una vez verificada por el Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad, Seguridad y Salud Laboral la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 124, de 29 de noviembre de 2001, y en virtud de las facultades conferidas en su artículo 6.2,

RESUELVE [1]

Primero. Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Superior (Grupo A, Subgrupo A1 del artículo 14 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid), a:

D.ª Eugenia López Martínez, con DNI **4219**

Segundo. Para adquirir la condición de funcionaria de carrera de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal de la Cámara, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación del presente nombramiento, a cuyo efecto deberán presentarse en la Dirección de Gestión Administrativa de la Asamblea de Madrid, Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad, Seguridad y Salud Laboral dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo.

Sede de la Asamblea, 13 de julio de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— RESOLUCIÓN NÚM. 22/2026 ———
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ESPERA DEL CUERPO DE ARCHIVEROS-BIBLIOTECARIOS, ESCALA SUPERIOR

Considerando el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 11 de diciembre de 2006 por el que se aprueban los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

[1] Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Considerando el punto 11 de las bases de convocatoria para el acceso al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Superior (Grupo A, Subgrupo A1, del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid), BOCM n.º 97 del jueves 24 de abril de 2025, por el que se establece que se formará lista de espera con aquellos aspirantes que no habiendo superado el proceso selectivo, manifiesten expresamente su voluntad de conformar la lista de espera y hayan superado, como mínimo, el segundo ejercicio del proceso selectivo.

Visto el Acuerdo de fecha 3 de julio de 2026, por el que el Tribunal eleva la propuesta de candidatos que conformarían la lista de espera del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Superior, de la Asamblea de Madrid.

Esta Presidencia, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 6 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE [2]

Aprobar la lista de espera del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Superior, compuesta por aquellos aspirantes que solicitaron formar parte de la misma y aprobaron, como mínimo, el segundo ejercicio del proceso selectivo.

El orden de los aspirantes en la lista vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios superados en la oposición, de mayor a menor.

En caso de igualdad de puntuación, se atenderá a los siguientes criterios:

a) Mayor calificación obtenida en el tercer ejercicio.

b) Mayor calificación obtenida en el segundo ejercicio.

c) Orden alfabético a partir de la letra prevista en la base 7.6 de la convocatoria.

LISTA DE ESPERA DEFINITIVA Y CALIFICACIONES

N.º	NOMBRE	CALIFICACIÓN EJERCICIO 1	CALIFICACIÓN EJERCICIO 2	CALIFICACIÓN EJERCICIO 3	CALIFICACIÓN EJERCICIO 4	TOTAL
1	Serraller Sandino, María Esther	8	11	13,50	5	37,50

Sede de la Asamblea, 16 de julio de 2026.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

[2] Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

——— RESOLUCIÓN NÚM. 23/2026 ———
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ESPERA DEL CUERPO DE SUBALTERNOS, ESCALA DE CONDUCTORES

Considerando el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 11 de diciembre de 2006 por el que se aprueban los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

Considerando el punto 11 de las bases de convocatoria para el acceso al Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores de la Asamblea de Madrid (Grupo C, Subgrupo C2, del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid), BOCM n.º 279 del jueves 23 de noviembre de 2023, por el que se establece que se formará lista de espera con aquellos aspirantes que no habiendo superado el proceso selectivo, manifiesten expresamente su voluntad de conformar la lista de espera y hayan obtenido, como mínimo, en el ejercicio una calificación igual o superior a 40 puntos, debiendo haber superado una prueba práctica en los mismos términos que los establecidos en el ejercicio segundo del proceso selectivo.

Considerando la instrucción de Secretaría General de 22 de mayo de 2026, respecto a la prueba práctica que han de superar los aspirantes que integren la lista de espera del referido cuerpo funcionarial.

Visto el Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2026, por el que el Tribunal eleva la propuesta de candidatos que conformarían la lista de espera del Cuerpo de Subalternos, Escala Conductores de la Asamblea de Madrid.

Visto el Acuerdo de 10 de junio de 2026, por el que la Comisión de Valoración de la prueba práctica de conducción eleva el resultado de la misma.

Esta Presidencia, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 6 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE [3]

Aprobar la lista de espera del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores, compuesta por aquellos aspirantes que solicitaron formar parte de la misma y obtuvieron una calificación igual o superior a 40 puntos en el proceso selectivo, habiendo aprobado la prueba práctica en los mismos términos que los establecidos en el ejercicio segundo de la convocatoria de la mencionada oposición.

El orden de los aspirantes en la lista vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios superados en la oposición, de mayor a menor.

En caso de igualdad de puntuación, se atenderá a los siguientes criterios:

a) Mayor calificación obtenida en la segunda parte del ejercicio.

b) Orden alfabético a partir de la letra prevista en la base 7.2 de la convocatoria.

[3] Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

LISTA DE ESPERA DEFINITIVA Y CALIFICACIONES

LISTA DE ESPERA		PRIMER EJERCICIO CALIFICACIÓN	SEGUNDO EJERCICIO CALIFICACIÓN	PRUEBA PRÁCTICA	TOTAL
N.º	NOMBRE				
1	Méndez Rodríguez, Ángela	52,31	20		72,31
2	Jiménez Corral, David	48,21	20		68,21
3	Alcolea Martínez, Javier	49,92	17,8		67,72
4	Blanco Pariente, Mercedes	45,82	20		65,82
5	López López, Enmanuel	47,87	16,7		64,57
6	Dionisio Ortiz, Francisco	45,47	18,9		64,37
7	Paricio Rubio, Jaime	46,49	17,8		64,29
8	Peláez Corchs, Javier Pablo	47,87	13,4		61,27
9	Jeréz Carrión, Alfonso José	57,77	NO APTO	APTO	57,77

Sede de la Asamblea, 16 de julio de 2026.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

——— RESOLUCIÓN NÚM. 24/2026 ———
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

La Presidencia de la Asamblea de Madrid,

VISTO

– La cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento CPAS/2026/01, que designa como Presidente del Jurado del concurso de proyectos a la Presidencia de la Asamblea de Madrid.

– El Acuerdo de la Mesa de la Asamblea del día 8 de mayo de 2026 [CSV: RYCAAAUM7VJKZ99TYKTV], sobre designación del Jurado previsto en el procedimiento CPAS/2026/01, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13/05/2026.

– La previsión que contiene el Acuerdo citado, de delegación de las funciones de la Presidencia del Jurado.

CONSIDERANDO

– Lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 80 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

RESUELVE

Primero. Delegar en el Secretario General de la Asamblea de Madrid todas las funciones atribuidas al Presidente del Jurado por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento CPAS/2026/01, relativo al concurso de proyectos con adjudicación del contrato de servicios de redacción del proyecto para la construcción de un edificio destinado a la sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y ampliación de la Asamblea de Madrid, así como la dirección facultativa de las obras.

Segundo. La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante correspondiente alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los efectos de publicidad previstos en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de julio de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

Advertido error material en la Resolución del Secretario General, de fecha 15 de julio de 2026, por la que se aprueba la delegación de competencias en el Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad, Seguridad y Salud Laboral, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

Primera. En el considerando tercero, donde dice: «artículo 59 del Reglamento de Régimen Interior...», debe decir: «artículo 56 del Reglamento de Régimen Interior...».

Segunda. En el apartado primero, donde dice: «artículo 59 del Reglamento de Régimen Interior...», debe decir: «artículo 56 del Reglamento de Régimen Interior...».

Sede de la Asamblea, 17 de julio de 2026.
El Secretario General de la Asamblea
ANTONIO LUCIO GIL

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes
1.2 Textos Reglamentarios
1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley (PL)
2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
2.5 Mociones (M)
2.6 Interpelaciones (I)
2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
2.7.1 Preguntas que se formulan
2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
2.9 Criterio del Gobierno
2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 Proyectos de Ley (PL)
3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
3.5 Mociones (M)
3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1 Proyectos de Ley (PL)
4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
4.5 Mociones (M)
4.6 Interpelaciones (I)
4.7 Preguntas (P)
4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 Comparecencias
5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
5.2 Preguntas de Respuesta Oral
5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
5.3 Peticiones de Información
5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
5.6 Calendario de celebración de sesiones
5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
6.5 Resoluciones de la Secretaría General
6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
7.4 Régimen Interior
7.5 Varios
7.6 Corrección de errores

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

ISSN 2253-7406 - Asamblea de Madrid